

Sesión 64.ª extraordinaria en 10 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

SUMARIO:

El señor Valdés se ocupa de las tarifas ferroviarias.—El señor Lyon trata de los problemas de la enseñanza pública.—El señor Sánchez García de la Huerta (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), da una respuesta al señor Lyon.—El señor Bulnes se refiere al proyecto sobre Caja de Crédito Prendario.—El señor Barros Errázuriz se ocupa de la situación creada a la Junta de Beneficencia de Linares.—El señor Edwards denuncia el desarrollo del tifus exantemático en Chillán.—Se acuerda celebrar sesión matinal el día de mañana, para una tabla especial.—Se acuerda publicar una comunicación dirigida al señor Alessandri, sobre rendimiento de contribuciones.—Se suspende la sesión y a segunda hora no continúa.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aguirre Cerda, Pedro	Errázuriz, Jorge
Alessandri, José Pedro	Errázuriz, Ladislao
Arancibia Laso, Héctor	González E., Alberto
Ariztia, Rafael	Lyon Peña, Arturo
Bañados, Guillermo	Ochagavía, Silvestre
Barros E., Alfredo	Quezada A., Armando
Briones Luco, Ramón	Rivera, Guillermo
Bulnes, Gonzalo	Torrealba, Zenón
Concha, Luis Enrique	Valenzuela, Régulo
Echenique, Joaquín	Valdés, Ricardo
Edwards, Guillermo	Zañartu, Enrique

Y los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra y Marina.

ACTA

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesión 63.ª extraordinaria en 5 de Enero de 1922

Asistieron los señores: Claro, Correa, Aguirre, Alessandri, Barros, Briones, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Huneeus, Ochagavía, Quezada, To-

rreraiba, Valdés, Yáñez y los señores Ministros del Interior y de Guerra y Marina.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informes

Uno de la Comisión de Instrucción Pública recaído en el mensaje en que el Presidente de la República inicia un proyecto de ley sobre declaración de abono del tiempo servido con anterioridad a 1904 a las profesoras del Liceo de Niñas de Copiapó.

Queló para tabla.

Uno de la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles recaído en la solicitud en que don Ismael Vargas Salcedo pide abono de tiempo.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

Dos de la Comisión de Guerra y Marina recaídos en las solicitudes en que don Pacífico Lucero y don Juan Saa pide pensión.

Pasaron a la Comisión Revisora de Peticiones.

En la hora de los incidentes, el Honorable Senador por Cautín, señor Valdés, hace un breve comentario sobre el acuerdo tomado recientemente por la "Sección Chilena de la Alta Comisión Interamericana", en orden a limitar el establecimiento de nuevas agencias de Bancos extranjeros en el país.

Reconoce el hecho de que dichas instituciones no traen capitales y que desarrollan sus negocios bancarios con los nuestros, pagando por los depósitos un interés inferior al que cobran por los préstamos; crítica e impugna esta situación, y cree que debe tomarse alguna medida que evite que se produzcan los defectos apuntados, sin que ello signifique sea enemigo del capital extranjero, pero considera sí, que los capitales chilenos deben ser ampliamente protegidos por los legisladores, como lo son en las mismas naciones de donde provienen, las agencias de crédito a que se ha referido.

El señor Ochagavía hace algunas observaciones llamando la atención del Senado y del

Gobierno a un hecho que considera grave y que debe ser atendido inmediatamente por los Poderes Públicos. Se refiere a la disminución de la población, según se anota en los datos y cifras que arroja el resultado del último censo practicado en el país.

Le ha llamado especialmente la atención la enorme cifra a que alcanza la mortalidad infantil y buscando la causa de este mal, cree encontrarla en la ilegitimidad de los matrimonios y de los nacimientos, que ha ido en aumento progresivo produciendo en los padres la falta de interés al hogar y de amor a los hijos y el abandono consiguiente de ellos.

Termina sus observaciones manifestando que confía en que el señor Ministro del Interior ha de tomar interés por un asunto de tan alta importancia e impulsar en las Cámaras el despacho de proyectos tendientes a remediar el mal.

Usa también de la palabra en este incidente, el Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus.

El señor Ministro de Guerra y Marina contestando a las observaciones formuladas, expresa que muchos de los puntos a que se han referido los señores Senadores, pueden ser considerados y resueltos al estudiar el proyecto sobre reformas al Código Civil presentado por el señor Presidente del Senado y agrega que las transmitirá a su colega, el señor Ministro de Justicia.

Se dan por terminados los incidentes.
Se suspende la sesión.

A segunda hora no continuó por falta de quorum.

Concurrieron a la Sala los señores Senadores: Eriones, Concha don Luis, Errázuriz don Ladislao, Valdés, Yáñez, Zañartu don Héctor, el señor Presidente y el señor Ministro de Hacienda.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los diversos proyectos de ley relativos a modificar el artículo 65 del Código Sanitario.

Santiago, 31 de Diciembre de 1921.— **Arturo Alessandri.**—**Ismael Tocornal.**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El artículo 10 de la ley N.º 2,644, de 22 de Febrero de 1912 que señala la denominación y sueldos de los empleados especiales del Ejército, entre otros fija el siguiente oficial de pluma de la Escuela Militar. \$ 3.600.

La práctica del servicio ha demostrado que con la escasa renta que se señala para el oficial de pluma, es imposible encontrar una persona que reúna los requisitos necesarios para desempeñar este puesto que requiere dotes especiales de preparación y competencia para las múltiples labores que tiene a su cargo. Por otra parte, la extensión cada día mayor de los servicios de la Escuela, ha obligado a entregar al oficial de pluma las funciones de Bibliotecario, aumentando su renta en la Ley de Presupuestos, hasta la suma de \$ 6.000.

Como este estado de cosas es irregular, se hace indispensable modificar la glosa correspondiente de la Ley de Sueldos del Ejército, tanto para que ella corresponda a la realidad de las cosas, cuanto para que cese la situación perjudicial para el servicio en que hoy se encuentra el empleado que sirva la indicada repartición.

En mérito de las anteriores consideraciones, oído el Consejo de Estado, y con su acuerdo, para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, tengo la honra de proponerlos para vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Modifícase el artículo 10 de la ley N.º 2,644 de 22 de Febrero de 1912, reemplazando la frase "Oficial de Pluma de la Escuela Militar, \$ 3,600", por la siguiente: "Oficial de Pluma y Bibliotecario de la Escuela Militar, \$ 6.000".

Santiago, 9 de Enero de 1922.— **Arturo Alessandri.**—**Samuel Claro Lastarria.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 30 de Diciembre de 1921. — La Cámara de Diputados ha dado su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de acuerdo que concede al señor don Víctor Araya Lagos, el permiso requerido por el artículo 9.º (N.º 4) de la Constitución, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de la República del Paraguay en Santiago.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E.; en respuesta a vuestro oficio número 329, de fecha 22 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**C. A. Ruiz.**— **Julio Echaurren, Pro-Secretario.**

Santiago, 30 de Diciembre de 1921. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre construcción de obras portuarias.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E. en respuesta de vuestro oficio N.º 333, de 23 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**C. A. Ruiz.**— **Alejandro Errázuriz M., Secretario.**

Santiago, 4 de Enero de 1922.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre adquisición de una propiedad para instalar el Hospital Militar.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 357, de 28 de Diciembre último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— C. A. Ruiz.— Julio Echaurren, Pro-Secretario.

Santiago, 6 de Enero de 1922.—Con motivo de la moción y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Prorróganse los efectos de la ley N.º 3.626, de 21 de Junio de 1920, a contar desde el 1.º de Enero de 1922 y hasta que se reorganice el servicio y planta de empleados de Aduana.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— C. A. Ruiz.— Julio Echaurren, Pro-Secretario.

Santiago, 5 de Enero de 1922.— Con motivo de la solicitud y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.— Concédese al señor Carlos Enrique Rodríguez Cisternas el permiso requerido por el N.º 4 del artículo 9.º (11) de la Constitución Política, para que pueda aceptar el cargo de vice-cónsul de la República Oriental del Uruguay en Valdivia y Corral".

Dios guarde a V. E.— C. A. Ruiz.— Julio Echaurren, Pro-Secretario.

Santiago, a 5 de Enero de 1922.—Con motivo de la solicitud y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.— Concédese a la institución denominada Club Central de Valparaíso, que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto supremo de 31 de Mayo de 1871, el permiso requerido por el artículo 55º del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en esa ciudad, y cuyos deslindes son: al Norte, en diez y seis metros seiscientos veinticinco diez milésimas de metro, con el lote N.º 1 de la misma manzana, subastado por don Francisco Blan-

co para la Compañía de Lota y Coronel; por el Sur: en diez y seis metros cincuenta y cinco milímetros con la Gran Avenida; por el Oriente, en veintidós metros cincuenta centímetros con el lote N.º 4 de la misma manzana, subastado por don Lisandro Rojas para Wilms y Compañía; y por el Poniente, en veintidós metros cincuenta centímetros con la prolongación de la calle de Carrera".

Dios guarde a V. E.— C. A. Ruiz.— Julio Echaurren, Pro-Secretario.

3.º Del siguiente oficio de la Caja de Crédito Hipotecario:

Santiago, 6 de Enero de 1922.— He recibido la nota de V. E., de fecha 2 del corriente, por la cual se sirve pedir a esta Dirección, a indicación del Honorable Senador por Santiago, don Francisco Huneuus, una nómina de los cien mayores deudores el 31 de Diciembre del año 1920, con indicación del monto de sus deudas y del valor de las propiedades afectas a ellas, según tasación municipal.

Como los datos relativos al avalúo municipal no siempre se han acompañado a los expedientes y, en todo caso, hay que revisar cada uno de éstos, a fin de anotar el dato, no me ha sido posible enviar inmediatamente los antecedentes pedidos en la comunicación a que me refiero. He dado las órdenes del caso para que se preparen los datos pedidos.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. en contestación a su citado oficio.

Dios guarde a V. E.— L. Barros L.

4.º De la siguiente nota del señor Pro-Secretario y Tesorero:

Santiago, 10 de Enero de 1922.— Honorable Senado: En cumplimiento de lo dispuesto en el N.º 4.º del artículo 116 del Reglamento de esta Cámara, tengo el honor de presentar las cuentas de entradas y gastos correspondientes al año 1921, acompañadas de sus respectivos comprobantes.

Según en ellas aparece, hubo en el año un déficit de \$ 130,242.11, que, unido al del año 1920, ascendente a \$ 4,898.49, forma un déficit total de \$ 135,140.60.

Debo advertir que la principal circunstancia que hace aparecer tan notable diferencia entre los déficits de ambos años es la de haberse efectuado en 1921, con fondos que se computaron en las entradas de 1920, los gastos de la pintura del edificio del Congreso, ascendentes a \$ 29,359.21. Hecha esta rectificación, que no altera la suma total del déficit, quedan como sigue las cifras correspondientes a los dos años citados:

Déficit de 1920	\$ 34,257.70
Déficit de 1921	100,882.90
Total	\$ 135,140.60

Creo oportuno dar algunas explicaciones acerca del considerable crecimiento de los gastos que se advierte en el año 1921.

El aumento del número de sesiones ha hecho subir correlativamente la suma de los gastos generales, como los de comedor, los de artículos de escritorio y otros.

A esta causa se agrega la elevación de algunos precios, como los de la luz eléctrica, del gas, del carbón para la calefacción, etc.

La circunstancia de haberse entregado los fondos para la Tesorería con sumo retardo y la de su misma insuficiencia para los gastos, ha hecho que durante casi todo el año haya existido un considerable saldo al debe en la cuenta corriente del Banco de Chile. Por el solo capítulo de intereses se han pagado \$ 11.208.55.

Con cargo al ítem 5353 que consigna para el archivo electoral, se pagó este año la cuenta por confección de registros para el año 1920, ascendente a \$ 26.461.50. El pago de los registros se había hecho en años anteriores por ley especial o por un ítem especial del Presupuesto.

Tales son los principales motivos del aumento observado en el año que acaba de terminar. Es urgente pagar los déficits acumulados, porque el retardo en su cancelación origina nuevos intereses que elevan inútilmente la suma de los gastos generales.

Dios guarde a V. E.—José María Cifuentes,
Pro-Secretario y Tesorero.

5.º De tres solicitudes.

La primera, de los martilleros del departamento de Santiago, en que piden se tengan presentes las observaciones que formulan al proyecto presentado por los señores Senadores don Francisco Huneeus, don Luis Claro Solar y don Enrique Zañartu P., sobre reforma de las leyes de Caja de Crédito Popular.

La segunda, de doña Rebeca Villalón, viuda del ingeniero jubilado don Pablo Moriaméz, sobre pensión de gracia.

Y la tercera, del Congreso Araucano celebrado en Valdivia, en que se formulan diversas peticiones, entre otras, la relacionada con la suspensión de los remates de tierras fiscales desde la provincia de Malleco hasta la de Llanquihue.

CAMBIO INTERNACIONAL

El señor VALDES.—Deseo referirme, señor Presidente, a la baja, en términos antiguos, que ha experimentado la libra, es decir, al encarecimiento de esta moneda, que ha llegado nuevamente a valer \$ 41.50, es decir, al tipo más elevado que se registra en nuestros anales económicos.

El señor BULNES.—Había oído decir que la libra estaba a \$ 42.50.

El señor VALDES.—Me refiero yo a la cotización bursátil, señor Senador. La que cita Su Señoría es la bancaria.

Esta carestía, por lo demás, no me extraña. Yo me he permitido señalar el peligro de que la libra pudiera llegar a tipos de \$ 50 y \$ 55, porque en tanto que nuestra exportación ha disminuido en gran escala, la importación no declina en la misma proporción ni mucho menos. Y co-

mo a mí me gusta comprobar mis afirmaciones con números, sobre todo cuando se trata de asuntos económicos, me voy a referir a la estadística de Aduana, que se debe a la iniciativa muy loable del nuevo Superintendente, señor Olgún, la cual manifiesta que en once meses corridos del año próximo pasado, hasta Noviembre último, hubo una disminución en las entradas de Aduanas de \$ 419,000 en cuanto se refiere a las importaciones, y de \$ 47.475,000 en cuanto se refiere a las exportaciones.

Naturalmente, volviendo a mi ejemplo objetivo de otras veces, si el estanque del cambio mantiene su cañería de ingreso casi cerrada, y la de vaciamiento se mantiene abierta con una gran salida de letras al extranjero, no nos podemos extrañar de ver el cambio a \$ 41 o \$ 42, y aún a \$ 50 o \$ 60. Aún podemos encontrarlos con que no hay, en un momento dado, letras en la plaza, con que el estanque no tiene nivel de agua.

Quiero llamar la atención hacia un aspecto social de esta cuestión. Ese es el objeto de estas palabras en buena cuenta, Honorable Presidente.

En Chile seguimos gastando como en el mejor de los mundos; no hay cooperación de parte del público para lograr la mejoría del cambio. Todos gastamos en trajes y en toda clase de artículos, si disponemos de fondos para ello, sin reparar en que demandamos letras a destajo por nuestros dispendios suntuarios como antes, y la prueba de ello está en que el rubro de artículos textiles en la estadística de Aduana señala un aumento de 73 millones de pesos para 1921 contra 35 millones del año anterior. Aún tomando en cuenta el alza de las tarifas de aduana, se ve que realmente se trata de una cifra exagerada de importaciones.

Estoy seguro de que en Bélgica, en Suiza o en cualquier otro país bien culto, bien consciente habría cooperación privada para no demandar tantas letras en el mercado, en época de escasez de ellas, de modo que cada uno pusiera su cuota de contribución para mejorar el cambio.

Debo repetir, una vez más, que estas cosas no se corrigen con palabras, no se van a subsanar por ideas de la Comisión Inter-Americana: no hay otro remedio que gastar menos, que introducir economías tanto en las finanzas públicas como en las privadas.

Y no es el caso de Chile. Si el Fisco no importa más porque está recortado de recursos, los particulares son incorregibles gastadores en artículos importados.

Fe de ello darán las cifras, que no engañan como las palabras huecas, del cuadro que debo a la amabilidad del señor Superintendente de Aduanas, y que me permitirá insertar en el acta de la presente sesión, con la venia de la Mesa, para su cabal conocimiento de parte del público estudioso que no se explica siempre bien las causas del encarecimiento de la libra, cada día mayor.

RENTAS PERCIBIDAS POR LA ADUANA

En el mes de Noviembre de 1921:

	INTERNACION		Exportación	Almacenaje	Faros y Balizas	Multas Consulares	Total Peso de 18d.	Muelle, descarga y mo- viliación Billetes
	Leyes 980 y 2661	Leyes 3066 y 1515						
1921	4,332.45	2,329,277.22	2,313,127.00	115,435.18	39,092.05	2,088.48	4,803,352.38	162,047.43
1920	2,536.20	4,841,276.81	6,978,506.85	121,153.63	54,817.59	5,545.04	12,004,002.12	367,198.22
Aumento	1,736.25	2,511,999.59	4,665,379.85	5,724.45	15,825.54	3,456.56	7,200,649.74	105,150.79
Dismin.								
1921	101,746.13	38,133,943.39	40,726,271.24	1,535,028.45	541,902.72	50,015.27	81,088,307.20	2,320,306.84
1920	39,545.21	38,552,494.99	88,201,465.22	1,081,216.40	834,402.72	42,368.88	128,731,493.42	1,931,105.00
Aumento	62,200.92	419,151.60	47,475,193.98	473,812.05	292,500.00	7,646.39	47,648,186.22	389,201.89
Dismin.								

En los 11 meses comprendidos entre Enero y Noviembre de 1921:

Señor, mis palabras de hoy tienen, ya lo dije, principalmente el objeto de exponer que no se debe pedir al Gobierno, cuyos planes económicos dejan, desde hace mucho tiempo, tanto que desear, el remedio de la situación cambial, sino también a las iniciativas privadas, las cuales deberían orientarse en el sentido de poner orden y de introducir rebajas en sus presupuestos de consumos de artículos importados de carácter lujoso, de fácil supresión.

Los gastos privados, los dispendios sociales tienen una influencia enorme en la balanza de los cambios.

Cada automóvil, cada vestido, cada cajón de champagne, cada alhaja y cada cuadro que se adquiere y que viene del exterior, para no citar sino unos cuantos artículos de lujo, es una contribución personal a la mayor carestía de la libra que puede alcanzar, como lo tengo tan repetido, a 50 o más pesos, lo que es una vergüenza para un país que solventaba sus compromisos, hace medio siglo, a 48 peniques y que hoy ve sumido el valor de su moneda a cerca de 4 peniques, es decir, que sufre una mengua monetaria de un penique por año o poco menos, de cuarenta y cuatro peniques en cincuenta años.

LAS TARIFAS FERROVIARIAS

El señor VALDES.— Señor Presidente, mi experiencia de periodista me enseña que es preciso volver muchas veces sobre un tema para despertar el interés de nuestro público apático y torpe, seguro de hacer un gran bien, tanto a las regiones productoras del sur, como a la Empresa de los Ferrocarriles, sobre el tópico de las tarifas ferroviarias.

En días pasados me permití comunicar a mis Honorables colegas y, en especial, al señor Ministro de Ferrocarriles y a los señores Senadores, que forman parte del Consejo Directivo de la Empresa, que había comprobado personalmente el hecho de que, mientras las bodegas y estaciones de la provincia de Cautín están atoradas de carga, los carros vacíos abundan en forma alarmante, debido a la carestía de los fletes que resultan realmente prohibitivos en la actualidad y anulan toda iniciativa comercial.

Me tomé el trabajo de demostrar por cuadros prolijos que las tarifas no sólo son excesivamente altas, sino también mal confeccionadas, sin sujeción a criterio práctico y mercantil, lo que requiere una pronta revisión en la cual los técnicos de la Empresa deben ser asesorados por elementos del comercio que conozcan a fondo la producción, los tráficos y las necesidades de las comarcas australes, hoy extranguladas por la elevación de esas tarifas.

No me referí en aquella ocasión a un punto bien capital para Cautín y otras provincias del sur: a la importante industria maderera que es la que más sufre por la carestía exorbitante de los fletes.

Ruego a la Mesa que ordene insertar en el

actá algunos acápite del memorial de un maderero de gran giro que permite apreciar mejor la importancia de la industria de los aserraderos y la difícil situación por que atraviesa en la hora presente, debido a los fletes ferrocarrileros.

Para no cansar demasiado a mis colegas, que con tan bondadosa atención me escuchan siempre, dejo bien establecido que **la pulgada de roble vale ochenta centavos en la frontera y paga un peso trece centavos de transporte desde San Patricio, estación maderera, hasta Santiago.**

El memorial aludido contiene varios otros datos bien interesantes que el Honorable Senado y el público deben conocer:

LA CUESTION MADERERA

Nomenclatura.— Está confeccionada, con respecto a las maderas, en forma absurda, pues asigna categorías superiores a maderas de inferior calidad en comparación con otras, como se verá: en 6.a categoría están incluídas la de olivillo, ulmo y otras no clasificadas, figurando en 7.o algunas tan superiores como el roble, laurel, etc., que son muchas veces más solicitadas que las primeras.

No corresponde, pues, a lo justo pagar un mayor flete por maderas tan inferiores, y ello revela, a primera vista, una gran ignorancia sobre la materia de quienes tales cosas han hecho.

Rebaja del 15%.— Ha venido a beneficiar, fuera del roble, que bien se lo merece, a maderas ordinarias que apenas son conocidas en los mercados de consumo: las de coigüe, canelo y hualle.

Ahora bien, la rebaja del 15 por ciento sobre el roble, en sí misma, es ridícula, si se atiende al monto de la tarifa, por las alzas acumulativas que se han venido aplicando desde el 15 de Febrero del año en curso, y que alcanzan a un total de 134 por ciento sobre las tarifas de 1914.

Para darse una idea exacta, basta fijar la atención en lo siguiente: desde San Patricio, estación maderera, a Alameda, el transporte de una pulgada de roble vale \$ 1.13 (con la rebaja), y dicha pulgada se compra en la frontera a \$ 0.80. (Se entiende por pulgada comercial una pieza de madera de una pulgada de grueso por diez pulgadas de ancho y cuatro y media varas de largo). Esto indica que antes de la rebaja, el transporte de una pulgada de roble valía más de \$ 1.20, lo que era sencillamente una enormidad.

Lo anterior no reza con la madera de raulí, cuyo transporte, el de una pulgada, vale \$ 1. (lo que es otra enormidad), mientras su valor intrínseco es de \$ 1.50, hoy en día, que está de baja por la mucha oferta y la escasa demanda.

Las alzas.— Historiarlas, sería demasiado largo e inoficioso, pues usted conoce a fondo el asunto. Eso sí, debo dejar en claro, que el alza de 134 por ciento actual es muy superior para las maderas.

Este artículo, desde tiempo atrás, para facilitar la intensificación de las construcciones, disfrutaba de rebajas especiales: 25% las en bruto y 20% las elaboradas.

Pues bien, por razones que no es fácil explicar, esas rebajas fueron suprimidas de golpe y rasga. Excuso decir a usted que esto constituye un fuerte recargo sobre el transporte de la madera. Agregue usted a lo dicho que en ese entonces la madera estaba clasificada en 7.a categoría, reclasificándose en la forma en que se encuentran ahora y que le explico más arriba.

Sírvase, pues, sumar los datos que le inserto, y tendrá por resultado que sobre las maderas pesan, en realidad, tres alzas que suman en total m/m. un 200%.

Consecuencias del alza inconsulta de la tarifa.— Alza de precios, brusca y elevada, en las diferentes calidades de maderas, que las hacen difíciles de adquirir.

Restricción en la producción hasta casi paralizarse, con su cortejo de males. La desocupación, en primer término, que puede subsanarse durante las cosechas, a duras penas, pues están a punto de perderse por la sequía, pero que durante el invierno recrudescerá con más fuerza, creándose un problema igual o peor que el que aún no se resuelve: el de las salitreras.

La anulación de la demanda en los mercados de consumo, implica para los madereros una fuerte pérdida diaria, por el interés del capital invertido y porque la acción del tiempo desmejora la madera en un 15 o 20 por ciento por año.

Si a lo dicho se agrega que ni los Bancos le conceden crédito porque se sabe que la industria atraviesa por una gran crisis y el maderero no tendrá cómo pagar, se tendrá que no puede cumplir sus compromisos, de lo cual se derivan juicios y ejecuciones que lo dejan a las puertas de la miseria. De aquí por qué se reciente el comercio regional; el maderero no paga las fuertes deudas contraídas, tampoco cumple el comerciante. Para salvarse, recurren a las letras, a 90 días a la vista, plazo angustioso durante el cual nadie puede ni hacer resurgir una industria ni acumular varios miles de pesos, motivo por el cual incurren en mora, vienen los protestos, el desprestigio, las hipotecas, etc., etc.

Importancia de la industria maderera

El capital invertido en esta tan aporreada industria, alcanza, según cálculos prudentes de personas entendidas, a \$ 100.000.000.00, sin contar el valor de los terrenos ni el valor enorme de los bosques vírgenes que quedan en abundancia, los cuales, junto con la agricultura y la ganadería, constituirán la reserva magnífica con que podrá hacer frente a las contingencias económicas nuestro país, después del desplazamiento del salitre. Se vivió muchos años a expensas del salitre, artificialmente, sin que hubiera necesidad de impuestos al país para pagar las deudas externas ni otros compromisos. Ahora parece que ha dejado de ser el salitre la panacea de nuestros males económicos y tendrá que ser

substituído por las industrias y el comercio, que significan vida económica efectiva, y que concurrirán a que huya de nuestro pueblo la arraigada costumbre de ganar dinero a poco costo.

Exportación

Actualmente se exporta pequeña cantidad de madera de roble al Perú y de raulí a la Argentina, pero de existencias muy antiguas porque así son solicitadas.

Todo esto, Honorable Presidente, lo que me permití decir en sesiones anteriores, con cuadros numéricos a la vista, y lo que hoy dejo establecido, está demostrando que es necesario ir a la revisión de las tarifas, tanto porque son excesivamente elevadas, hasta ser prohibitivas, cuanto porque están mal calculadas.

Como el Honorable señor Ministro de Ferrocarriles se ha preocupado ya de este asunto con mucho interés, doy a las observaciones que vengo formulando el simple carácter de colaboración a su labor y de aportes para el cabal conocimiento de la cuestión de parte de mis Honorables colegas y del público que oyen hablar con frecuencia de las tarifas "prohibitivas" sin comprender talvez hasta qué punto lo son.

La revisión de las tarifas ferroviarias, tanto en el sentido de rebajarlas como de proporcionarlas a las necesidades prácticas, experimentales del comercio, de la agricultura y de las industrias, es uno de los problemas económicos más importantes que se ofrecen a nuestra consideración y me propongo volver sobre este tema con datos numéricos e informaciones precisas sobre la materia recogidos durante mi gira a la provincia que represento ante el Senado.

REFORMA DE LA ENSEÑANZA

El señor LYON. — Deseaba hacer algunas observaciones relacionadas con el nombramiento de una comisión destinada a estudiar la reforma de los reglamentos de instrucción primaria, secundaria y especial que acaba de hacer el señor Ministro de Instrucción Pública. Comisión que se ha constituido solemnemente hace pocos días, en presencia de S. E. el Presidente de la República.

Al proponer esta Comisión al Honorable Consejo de Instrucción Pública, el señor Ministro manifestó la necesidad de reformar nuestro sistema de enseñanza y declaró que las ideas del Gobierno concordaban en la necesidad de dar más amplitud a la educación de la juventud, y mayor importancia a los estudios que deben desarrollar sus condiciones morales y su carácter que para llegar a esos resultados consideraba el Gobierno "que una de las modificaciones más apremiantes era el establecer como centro de los programas de estudios la educación cívica, moral y económica, y la enseñanza de la historia de Chile y de América, alrededor de las cuales se correlacionan las demás asignaturas".

Estas declaraciones del señor Ministro concuerdan con las que había manifestado meses ha su antecesor, el Honorable señor Ramírez Frías y con las expresiones vertidas en la sesión inau-

gural de esta Comisión por S. E. el Presidente de la República.

Está, por lo tanto, claramente demostrado, señor Presidente, que el Gobierno considera necesaria una reforma de la Instrucción Pública, que esta reforma debe tender a dar más intensidad a la acción educativa y moralizadora de la enseñanza y manifiesta que para obtener ese resultado cree indispensable dar mayor desarrollo al estudio de las ciencias morales, puesto que propone como eje del sistema concéntrico la Historia de Chile y de América, y que la historia en la clasificación de las ciencias figura en la categoría de las ciencias morales.

Hago resaltar, señor Presidente, estas circunstancias porque considero muy importante que el Gobierno reconozca la necesidad de introducir reformas en la enseñanza, que considere que estas reformas deben tender a la realización de una obra educativa y moral, y que declare que para obtener este resultado se fije en los programas un lugar preferente a las ciencias morales.

Inútil me parece, señor Presidente, asegurar que estoy en todo de acuerdo con el Gobierno puesto que he manifestado estas mismas ideas en más de una ocasión en esta sala, y por eso es, señor Presidente, que uno mis modestas felicitaciones a las muchas que ha recibido ya el señor Ministro, con ocasión de las reformas que se desean aportar a nuestro sistema educacional.

Pues bien, señor Presidente, permítaseme ahora analizar los medios que ha creído conveniente el Gobierno adoptar para realizar este hermoso propósito. El Gobierno ha nombrado una Comisión compuesta de personas que representan las diversas tendencias de la opinión pública pero en la cual predominan sin contrapeso los elementos que dirigen en la actualidad la enseñanza pública y que la vienen dirigiendo desde muchos años atrás con los resultados que todos conocemos y que el Gobierno está hoy día empeñado en corregir. Esta Comisión debe, por encargo del Gobierno, reformar los programas; dice el decreto: "Estudiar las reformas de los actuales planes y programas de la educación primaria, secundaria y especial".

Las atribuciones de la comisión están, por consiguiente, bien claramente definidas. Se reformarán los programas y nada más.

Yo creo, señor Presidente, que la reforma de los programas no basta para alcanzar el objeto que el Gobierno persigue.

Aunque la comisión esté compuesta en su mayor parte por los actuales dirigentes de nuestra enseñanza, quiero creer, sin embargo, que ella esté dispuesta a modificar sus programas y a modificarlos de acuerdo con las instrucciones del señor Ministro, es decir: "simplificándolos, adaptándolos a las necesidades del país y a las tendencias modernas de la educación". Sobre este último punto, señor Presidente, me voy a permitir abrir un corto paréntesis. Esto de las tendencias modernas de la educación es un poco vago. Tendencias modernas

de la educación son sin duda la implantación del sistema sueco del Lloyd o trabajos manuales, el hábito de reducir a su minimum el uso de los textos, como se practica en Alemania, y otros procedimientos que tienden a facilitar el trabajo del alumno y su mejor provecho.

Pero surgen también otras tendencias modernas que no hay motivo para dejar en el olvido y a éstas me voy a referir brevemente.

Sabe el Honorable Senado que desde algunos años a esta parte viene señalándose en el mundo entero y especialmente en Francia una evolución muy marcada en favor de las doctrinas idealistas y espiritualistas; este movimiento de ideas ha tomado mayor impulso con motivo de la guerra europea que, como se sabe, ha traído grandes trastornos, no sólo en el orden económico y social, sino también en el orden intelectual y moral. Esta evolución ha sido dirigida por los espíritus más eminentes de Europa por hombres como Boutroux, Brunetiere, que ha publicado su última serie de conferencias bajo el título "Renacimiento del idealismo"; y el ilustre filósofo Bergson, por escritores como Georges Goyan y Alfred Fouillé, cuya última obra "El movimiento idealista y la reacción contra la ciencia positiva" sintetiza toda esta evolución.

Han coadyuvado a esta renovación intelectual, todas las revistas científicas más importantes, como la Revista de Filosofía, de Mr. Alexandre Ribot, y la Revista Internacional de Sociología, de Mr. Wornes.

He citado estos nombres, señor Presidente, para probar que esta evolución no es obra de una camarilla o de personalidades dispersas, sino de los pensadores y de los hombres de ciencia más eminentes del mundo entero.

Como es natural, esta evolución trae consigo sus consecuencias. En política se ha manifestado por una tolerancia amplia, por el respeto para con el espíritu religioso y por un renacimiento del verdadero espíritu liberal. Hechos reales comprobados por los acuerdos tomados por los Gobiernos europeos durante y después de la guerra, lo manifiestan.

En la Instrucción Pública tendrá y tiene ya una influencia considerable; pues es ley natural y humana que cada generación quiera inculcar a la venidera su modo de pensar y su modo de sentir. Esta influencia se traduce justamente en la resolución de activar los estudios que desarrollan los ideales y las fuerzas morales, y tan es así, señor Presidente, que se acaba de crear bajo la dirección de un pedagogo conocido, Mr. Desjardins, profesor de la Escuela Normal Superior de París, una asociación que cuenta con numerosos miembros y denominada "Unión para la acción moral".

Ahora bien, señor Presidente, supongamos que la Comisión nombrada, siguiendo estas tendencias, que son las que patrocina el Gobierno, modificara nuestros programas, ¿cooperaría a su obra el profesorado, imbuído de doctrinas materialistas, que cree encontrar en ellas prin-

cipios incontrovertibles y la más pura expresión de la verdad?

Y si el profesorado no entra de lleno por esta nueva senda, ¿de qué sirva reformar los programas? De bien poca cosa.

En efecto, según el decreto del señor Ministro, deberá ampliarse el programa de historia y ésta deberá enseñarse en forma de obtener más bien un resultado moral que científico. Este modo de proceder está perfectamente de acuerdo con los métodos modernos que establecen que la moral no se enseña por medio de máximas sino de ejemplos que proporciona la historia o la literatura.

Para obtener este resultado, es necesario que el profesor al describir un hecho histórico o al explicar una obra literaria, no se empeñe tan sólo en enseñar nombres y hechos, sino en hacer resaltar la idea educativa que aquel hecho o aquella obra contiene. Pero claro está que la moral de la historia dependerá del punto de vista del profesor, del criterio que él tenga para apreciar los hechos. Un mismo hecho puede ser apreciado de dos modos completamente opuestos.

Por eso digo, señor Presidente, que el programa es lo que lo quiere hacer el profesor, y el profesor es lo que lo quiere hacer el Consejo de Instrucción Pública. Este Consejo elige el profesorado, lo selecciona para ascenderlos; debe amonestarlo cuando es necesario. Sin embargo, señor Presidente, cuando fué menester separar a un profesor de la instrucción superior por sus ideas intencionalistas, la iniciativa partió de este Consejo. He oído decir que figura dentro de nuestro profesorado, un gran número de personas con ideas comunistas y hasta anarquistas; no se ha oído decir que el Consejo haya tomado medidas.

Es público y notorio que para los ascensos del profesorado se toman muy en cuenta sus opiniones, y por eso digo, señor Presidente, que el profesor es lo que lo quiere hacer el Consejo de Instrucción Pública y por lo tanto la reforma de los programas no es sino una cuestión secundaria, una medida que tomada aisladamente no dará los resultados que se esperan.

Los programas, señor Presidente, son los efectos, las causas son las ideas que han inspirado esos programas y si se quiere corregir un mal en forma efectiva y permanente, hay que modificar las causas y no los efectos.

Por eso creo yo que esta comisión debe tener amplias atribuciones y que ella debe entrar a estudiar si es o no necesario modificar la ley del 79.

Parece raro, señor Presidente, que cuando se trata de reformar nuestra enseñanza, se nombre una comisión para modificar únicamente los programas y se pasen por alto cuestiones interesantes, como la de estudiar la conveniencia de bifurcar la enseñanza en el 4.º año de humanidades y establecer un bachillerato en letras

y otro en ciencias, el de establecer cátedras de estudios vocacionales, y cátedras libres.

Pero, señor Presidente, no entraré en detalle a estudiar estas cuestiones para referirme a otro problema que para mí tiene tanta importancia como el de la reforma de nuestro sistema educacional. Este es el que se refiere a la conveniencia de dirigir a nuestra juventud hacia los estudios profesionales y apartarla de las carreras liberales.

He dado, señor Presidente, en ocasiones pasadas, datos para probar que el número de alumnos que se educan en nuestros liceos, está absolutamente fuera de proporción con el que estudia en las escuelas.

Mayor aún es la desproporción entre los estudiantes universitarios y los que frecuentan las escuelas profesionales.

Esto constituye un mal que está en la conciencia de todos.

Sin embargo, no se toma ninguna medida efectiva para corregirlo. Se ha creído obtener algún resultado exagerando los estudios científicos y disminuyendo a un mínimum los estudios literarios. Lo único que se ha conseguido con esto, es suprimir el resultado educativo de la enseñanza, el más importante de todos, sin disminuir el prestigio del diploma de las carreras liberales.

Si se quiere atraer la juventud hacia los estudios profesionales, no hay otro medio que ponerle dificultades para seguir los estudios secundarios y superiores, y lo único que se puede hacer es establecer la retribución de la enseñanza secundaria y superior.

Esta es idea compartida por muchos pedagogos. Recuerdo haber leído en una obra del señor Alejandro Fuenzalida sobre la Enseñanza en Alemania, que no habrá progreso posible en nuestra instrucción pública mientras se mantenga la gratificación de ella.

El señor Fuenzalida atribuye a la retribución de la enseñanza diversos resultados beneficiosos; yo me atengo a este sólo, que considero el más importante: el de disminuir el proletariado intelectual con todas sus consecuencias morales y sociales.

Se dice, señor, que una medida de esta especie va contra los principios democráticos. Yo no le atribuyo a este argumento ningún valor, porque la enseñanza que debe darse a la gran masa del pueblo es la primaria elemental y superior y la profesional. Sólo los que tienen condiciones especiales deben recibir la enseñanza secundaria y superior gratuitamente, y para éstos será fácil establecer un número conveniente de becas.

Pues bien, señor Presidente, una reforma tan importante como esta no la podrá estudiar la Comisión, porque no la autoriza el decreto del señor Ministro. En resumen, señor Presidente, la Comisión no puede estudiar ninguno de los problemas de fondo de nuestra enseñanza. Deberá estudiar los programas, cuestión útil sin du-

da, pero que no dará resultado si no va acompañada de otras medidas.

Por eso, señor Presidente, había pedido yo una Comisión con amplias atribuciones y en la cual tuvieran representación efectiva todas las corrientes de opinión.

Termino, señor Presidente, ya que está presente el señor Ministro, reiterando esta petición en el sentido de que se dé a esta Comisión atribuciones para que estudie todos los problemas educacionales que ella crea necesario para realizar los propósitos del Gobierno, enunciados públicamente por los dos últimos Ministros de Instrucción Pública y por S. E. el Presidente de la República, y para que se invite a formar parte de esta Comisión a aquellos representantes de las escuelas libres, que por su competencia puedan prestar una ayuda efectiva al Gobierno en las reformas que quiere realizar.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA (Ministro de Instrucción Pública).— No he alcanzado a oír completamente el discurso del Honorable Senador por Aconcagua; pero sí he alcanzado a imponerme de que a Su Señoría le llama la atención que la Comisión que ha nombrado el Gobierno para que estudie las reformas que conviene introducir en la enseñanza pública, no tenga ciertas facultades que debería tener, a juicio de Su Señoría.

Yo me permito recordar al señor Senador que la situación en que a este respecto se encontró el Gobierno, es la siguiente: por más que ha deseado reformar los programas y métodos de enseñanza, ha tenido que respetar disposiciones legales que no le permiten dar a esta Comisión las atribuciones a que Su Señoría, se ha referido. En efecto, la ley del 79 encomienda al Consejo de Instrucción Pública la confección de los programas de la instrucción secundaria y superior; y la ley de instrucción primaria obligatoria encomienda al Consejo de Educación Primaria la formación de los programas para esta enseñanza.

De manera que mientras no se dictara una ley que quitara a estas corporaciones las facultades que en este sentido tienen en virtud de una ley, no le sería lícito al Gobierno conceder a dicha Comisión, por medio de un simple decreto, facultades que leyes vigentes confieren a las corporaciones a que acabo de aludir.

En cuanto a la representación que en concepto del Honorable Senador debería tener la enseñanza particular en esta Comisión, debo manifestar que se ha designado en este carácter a una distinguida educacionista, la señorita Edwards Salas.

Se ha perseguido el propósito de dar representación en dicha Comisión a las diversas ramas de la enseñanza pública, como el Consejo de Instrucción Pública y el Consejo de Educación Primaria, a los directores de Escuelas Normales, a las directoras de Escuelas Profesionales, a los rectores de los Liceos de Hombres y a las directoras de los Liceos de Niñas. Y si hu-

biera de aumentarse más aún el personal de la Comisión, el resultado práctico sería que no se reuniría nunca y que se obtendría un fracaso.

Como dije al empezar, no alcancé a oír el resto del discurso del señor Senador por Aconcagua; pero mañana me dará el agrado de imponerme de él por la prensa, y esté seguro Su Señoría de que tomaré muy en cuenta las interesantes observaciones que ha formulado.

TRAMITACION DE UN PROYECTO

El señor BULNES.— Se ha dado cuenta en esta sesión de una solicitud de los Martilleros Públicos de Santiago, en que piden que el proyecto sobre reforma de la ley que creó la Caja de Crédito Prendario pase a la Comisión de Legislación y Justicia.

No sé qué trámite se dió por la Mesa a esta solicitud.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Se ha agregado a los antecedentes del proyecto, que se encuentra en estado de tabla.

El señor BULNES.— Sobre este punto voy a permitirle llamar la atención del Senado.

En sesión de 24 de Noviembre próximo pasado se dió cuenta del proyecto a que se refiere la solicitud ya citada, y en esa misma fecha el Senado acordó enviario en estudio a la Comisión de Legislación y Justicia.

Tengo a la mano el documento original en que viene la anotación de que dicha solicitud ha pasado a dicha Comisión.

Con fecha 15 de Diciembre, es decir, unos veinte días después, se acordó enviar este asunto a la Comisión de Hacienda, en virtud de una indicación que formuló el Honorable Senador por Santiago, señor Huneus, el cual no solicitó que se sacase de la Comisión de Legislación, sino que informase también la Comisión de Hacienda, lo cual lo entiendo yo que deben informar una y otra y no una sola.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— La Comisión de Hacienda lo ha informado ya, señor Senador.

El señor BULNES.— Pero eso no quita que la Comisión de Legislación y Justicia, que ya había prevenido en el estudio de este negocio, pues lo tenía en su carpeta, deba informar también acerca de él.

Por consiguiente, pido que se cumpla el acuerdo del Senado referente a que conozca en este asunto la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Cuando se dió cuenta del proyecto a que Su Señoría se ha referido, la Mesa lo envió a la Comisión de Legislación y Justicia, estimando que a ella le correspondía informarlo; pero, a pesar de esa circunstancia, en una sesión posterior el Honorable Senador por Santiago, señor Huneus, provocó una resolución expresa del Senado en el sentido de que en lugar de enviar el proyecto a la expresada Comisión, fuera enviado a la de Hacienda.

La Comisión de Hacienda ha informado ya

respecto de este asunto, de manera que se encuentra en estado de tabla. Pero si el Honorable Senador formula indicación en el sentido que acaba de insinuar, por mi parte no tendría más que someterla a la consideración de la Sala.

El señor BULNES.— Por mi parte no formulo indicación, porque no la creo necesaria, sino que me limito a pedir que se dé cumplimiento al acuerdo del Senado del 24 de Noviembre, relativo a someter este asunto al estudio de la Comisión de Legislación y Justicia. El Honorable Senador por Santiago, señor Huneus, no propuso que se sustrajera este negocio del estudio de dicha Comisión, sino que informara además la Comisión de Hacienda. Si no hubiera sido este el propósito del Honorable Senador, otros habrían sido los términos de su indicación, que dice así:

"El Honorable Senador por Santiago, señor Huneus, ha formulado una indicación para que se acuerde enviar a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley que modifica la ley que creó la Caja de Crédito Popular, y que está sometido a estudio de la Comisión de Legislación y Justicia".

Como se ve, el Honorable Senador no pidió que se sustrajera este asunto del conocimiento de la Comisión de Legislación y Justicia, que ya lo tenía en su poder en virtud del acuerdo tomado por el Senado con fecha 24 de Noviembre.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Cuando el Honorable Senador por Santiago formuló la indicación a que acaba de aludir el Honorable Senador por Malleco, la Mesa entendió que ella importaba rectificar la tramitación que había dado la Mesa, no el Senado, a la moción de que se trata, tramitación que mereció la táctica aprobación de la Sala.

Por esta razón, considero por mi parte que las palabras del Honorable Senador por Malleco envuelven un cargo contra el procedimiento de la Mesa de dejar el proyecto de que se trata en estado de tabla una vez que ha sido informado por la Comisión de Hacienda, de acuerdo con una resolución tomada por el Senado.

Yo no podría hacer otra cosa que dar carácter de indicación a la insinuación que ha formulado el Honorable Senador y someterla al pronunciamiento de la Cámara, o bien consultar a la Sala acerca del procedimiento de la Mesa.

El señor BULNES.— Por mi parte, no formulo cargo alguno a la Mesa, por más que el señor Presidente ha podido dar a la indicación del Honorable señor Huneus un sentido distinto del que le atribuyó su autor.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Yo recuerdo perfectamente el alcance de la indicación del Honorable Senador por Santiago, que fué el de sustraer el estudio de este asunto de la Comisión de Legislación y Justicia para someterlo a la consideración de la Comisión de Hacienda.

El señor BULNES.— Pero se trata de un proyecto cuyo estudio incumbe a la Comisión de Legislación y Justicia, pues tiende a modifi-

car sustancialmente el Código de Procedimiento Civil; por lo que creo que el señor Presidente se equivocó al interpretar la indicación a que se refiere, sin que por esto quiera yo hacer ni el cargo más leve a Su Señoría; no haría al señor Presidente cargo alguno, pues respeto mucho a Su Señoría.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Agradezco mucho la benevolencia del señor Senador para conmigo.

Ya he explicado el alcance que la Mesa dió a la indicación del señor Senador por Santiago, y en cuanto a que la Mesa estimaba que el negocio era de la competencia de la Comisión de Legislación, la prueba de ello está en que la Mesa lo tramitó en esa forma. En la tramitación de los negocios que llegan al Senado, por regla general éste no interviene, sino la Mesa, y el asentimiento tácito de la Cámara acoge generalmente la tramitación que la Mesa les da. Pero en el caso actual, repito, después de la tramitación que a este asunto le dió la Mesa, el Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus, en realidad, reclamó de la tramitación que se le había dado, y pidió que se mandara el negocio a la Comisión de Hacienda.

El proyecto está ahora en estado de tabla, y para modificar esta situación, sería necesario que se formulara alguna indicación expresa. Si Su Señoría la hiciera, por mi parte no tendría más que someterla a la consideración de la Sala.

El señor BULNES.—Yo creo que no hay necesidad de tal indicación, porque el asunto por ser de la incumbencia de la Comisión de Legislación, se mandó a esta Comisión; después se hizo indicación para mandarlo a la Comisión de Hacienda, pero esto no quiere decir que no debiera informar también la Comisión de Legislación, y como se trata de un proyecto que modifica sustancialmente leyes básicas de nuestra organización jurídica, yo he creído conveniente llamar la atención del señor Presidente a la necesidad de que se sigan los dos trámites, de que se den dos informes, o sea, que el proyecto siga la tramitación dada por Su Señoría, sin perjuicio de que sea informado, también, por la Comisión de Hacienda.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Yo repito que el proyecto está en estado de tabla, y que para modificar esta situación reglamentaria se necesitaría un acuerdo del Senado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Para obviar toda dificultad, yo propondría que se acordara enviar el proyecto a la Comisión de Legislación y Justicia para discutirlo en la próxima semana, con o sin informe de esta Comisión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—¿Formula indicación Su Señoría en ese sentido?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Sí, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión la indicación.

El señor RIVERA.—Por mi parte, modifico esta indicación en el sentido de que se envíe sencillamente el proyecto a la Comisión de Legislación, sin que se le fije plazo alguno para informar.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE LINARES

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Me permito llamar la atención del Gobierno hacia lo que ocurre en la Junta de Beneficencia de Linares, Corporación que se ha visto privada de la libertad indispensable para defender con acierto los intereses que le están confiados.

Hace algún tiempo falleció en esa ciudad el señor don Francisco del Pozo, dejando toda su fortuna a las Juntas de Beneficencia de Talca y de Linares, y parece que con motivo del nombramiento de Juez Compromisario se han producido ciertas dificultades que impiden a la Junta de Beneficencia de Linares nombrar libremente la persona que considera más adecuada para ese cargo.

En este momento he recibido un telegrama firmado por la mayoría de los miembros de esa Corporación, en el que me dan cuenta de que la Junta acordó no aceptar el nombramiento de la persona que se le proponía, por lo cual el Intendente y otro miembro de la Junta se retiraron dejando la sala sin número, es decir, con sólo cuatro miembros y el notario, que hacía de secretario. Se me dice también que es público que el Tesorero de la Junta de Beneficencia ha sido obligado a pedir licencia para que el reemplazante pueda votar en favor de determinada persona para el cargo de Juez Compromisario.

Creo que sería del caso que el Gobierno interviniera en este asunto en el sentido de no permitir que se haga presión sobre la Junta de Beneficencia de Linares, que es una Corporación compuesta de hombres muy respetables, a fin de que libremente pueda designar para el puesto de que se trata en el presente caso a la persona que crea más digna y competente, sin tratar de imponer el nombramiento de una persona determinada.

Ruego al señor Ministro de Justicia aquí presente, que transmita a su colega de Hacienda, a quien compete este asunto, las observaciones que me he permitido formular.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Lo haré con el mayor gusto, Honorable Senador.

EL TIFUS EXANTEMÁTICO EN CHILLAN

El señor EDWARDS.—Se va a extrañar el Senado de verme empeñado en que se invierta algún dinero para impedir que se difunda el tifus exantemático en la República.

En la ciudad de Chillán hay actualmente doscientos casos de tifus exantemático, y se teme con mucho fundamento que con motivo de las cosechas se extienda la epidemia a las de-

más provincias del país, pues, como es sabido, en Chillán se hacen los enganches de obreros.

Hace poco se había logrado extirpar esta epidemia en aquella ciudad mediante la construcción de un establecimiento para aislar a los atacados; pero después fué él clausurado por falta de fondos, y la epidemia ha vuelto a desarrollarse de nuevo.

En efecto, como he dicho, en la ciudad de Chillán hay actualmente más de doscientos casos de tifus exantemático y como de esta ciudad sale hacia otros puntos de la República gran número de obreros en esta época, el desarrollo de la epidemia en ella significa para el país entero un verdadero peligro que es necesario evitar.

Con este motivo, el Director de Sanidad ha solicitado fondos para extirpar la epidemia en esa ciudad, y yo creo que tratándose de un caso tan grave debe su petición ser inmediatamente atendida, pues si no se accediera a ella probablemente habría que gastar una suma mucho más crecida más tarde.

Es cierto que las arcas fiscales están exhaustas, pero creo que para remediar este mal podría recurrirse al procedimiento, tan acostumbrado entre nosotros, de sacar fondos del producto de los empréstitos concedidos últimamente con otros fines, recurso que en el caso actual estaría plenamente justificado, pues es de estricta necesidad atacar el mal en su origen.

De otra manera el tifus exantemático recrudescerá de nuevo en toda la República, en cuyo caso tendríamos que experimentar muy dolorosas consecuencias, ocasionando con ello un gasto muy superior al que ahora se trata de hacer.

Me permito llamar la atención de los señores Ministros que se encuentran presentes en la Sala respecto de este asunto, a fin de que Sus Señorías arbitren algún medio que permita atender la petición formada por el señor Director de Sanidad.

PRORROGA DE LA PRIMERA HORA

El señor BULNES.— Me atrevo a rogar a la Mesa se sirva consultar a la Sala para prorrogar la hora por algunos minutos a fin de que podamos oír las observaciones que desea formular el Honorable Senador por Concepción, señor Aguirre Cerda.

El señor AGUIRRE CERDA.— Deseo sólo decir muy pocas palabras a fin de contestar las observaciones que ha formulado el Honorable Senador por Aconcagua, señor Lyon.

El señor ALESSANDRI.— Por mi parte deseo también hacer uso de la palabra por algunos segundos, señor Presidente.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Podríamos prorrogar la hora siempre que se prorrogara la segunda hora por igual tiempo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Si no se hace observación, se prorrogará la ho-

ra por 15 minutos, prorrogando también la segunda hora por igual tiempo.

El señor AGUIRRE CERDA.— Prefería hablar en la sesión de mañana, señor Presidente.

En todo caso agradezco la benevolencia del Honorable Senador por Malleco.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.— El señor Senador por Valparaíso, señor Rivera, ha formulado indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto que prorroga la vigencia de la ley que concede una gratificación al personal de las Aduanas de la República.

El señor Senador por Concepción, señor Zañartu, ha formulado indicación para celebrar sesión matinal el día de mañana, de 10 a 12 M., con el objeto de discutir en primer lugar el proyecto de empréstito para la Municipalidad de Chillán; en segundo, el proyecto que reforma el artículo 22 de la ley sobre organización de los Ferrocarriles del Estado; en tercero, el proyecto sobre indulto de reos, y, en cuarto lugar, el proyecto referente a los empleados particulares.

El mismo señor Senador ha formulado indicación en el sentido de que el proyecto que reforma la ley que creó la Caja de Crédito Popular, se envíe en estudio a la Comisión de Legislación y Justicia.

En votación la indicación para celebrar sesión matinal el día de mañana.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Todos los proyectos que figuran en mi indicación, han sido incluidos en diversas ocasiones en la tabla de fácil despacho, y me parece que es ya indispensable que el Senado se pronuncie a favor o en contra de ellos, pues considero fatal el procedimiento de ir retardando indefinidamente los asuntos que penden de nuestra consideración.

Puede ser que la opinión de los señores Senadores que se oponen al proyecto de reforma de la ley de Ferrocarriles, cuente con la mayoría del Senado; en tal caso, el proyecto será rechazado; si, por el contrario, no cuenta con esa mayoría, el proyecto será aprobado.

El señor BRIONES.— Yo me permito modificar la indicación del Honorable señor Zañartu en el sentido de que se coloque en primer lugar en esta tabla especial, el proyecto relativo a empleados particulares, pues en esta misma situación se encuentra dicho proyecto en la tabla ordinaria.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Por mi parte, acepto la modificación propuesta por el Honorable Senador por Tarapacá, y si mi indicación hubiera de votarse, yo pediría votación nominal.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En votación nominal.

—**Votada nominalmente la indicación del señor Zañartu, resultó aprobada por 13 votos contra 5, habiéndose abstenido de votar 2 señores Senadores.**

Votaron por la afirmativa los señores Aguirre, Alessandri, Ariztía, Bañados, Briones, Con-

cha don Luis E. Edwards, Errázuriz Lazcano, Lyon, Quezada, Torrealba, Valdés y Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores Bulnes, Echenique, González Errázuriz, Ochagavía y Valenzuela.

Se abstuvieron de votar los señores Claro y Errázuriz Tagle.

(Durante la votación):

El señor **ERRAZURIZ TAGLE**.— Yo no voto, porque no se trata de asuntos de urgente despacho, y no quiero pasar lista.

El señor **QUEZADA**.— Sí, sin perjuicio de votar la modificación propuesta por el señor Senador por Tarapacá.

El señor **ZAÑARTU** (don Enrique).— Sí, porque creo que son asuntos de interés público, y en esto estoy de acuerdo con el señor Presidente, que ha estado colocando estos proyectos en la tabla de fácil despacho durante mes y medio; y la oposición obstinada de uno u otro Senador, ha impedido que estos asuntos se despachen.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Me abstengo de votar, porque estas sesiones matinales generalmente no se celebran por falta de número.

El señor **BRIONES LUCO**.— Voto afirmativamente en la inteligencia de que después se va a votar mi indicación.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Si no se hace observación, quedará acordado colocar en el tercer lugar de esta tabla especial el proyecto sobre empleados particulares.

El señor **CONCHA** (don Luis E).— Yo me opongo, señor Presidente.

El señor **ALESSANDRI**.— ¿Cuál es la tabla propuesta para la sesión matinal de mañana?

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— La siguiente:

- 1.º Proyecto de acuerdo que autoriza a la Municipalidad para contratar un empréstito;
- 2.º Proyecto que modifica el artículo 22 de la ley orgánica de los Ferrocarriles del Estado;
- 3.º Proyecto sobre indulto de reos; y
- 4.º Proyecto sobre empleados particulares.

La indicación formulada por el Honorable Senador por Tarapacá es para que el proyecto de Su Señoría sobre empleados particulares figure en tercer lugar y en 4.º el referente a indulto de reos.

El señor **ALESSANDRI**.— Pido votación nominal respecto de la indicación del Honorable Senador por Tarapacá, pues no es aceptable que estemos postergando indefinidamente el despacho del proyecto sobre indulto de reos, que pende de la consideración del Senado desde hace catorce meses. Es ya necesario que se sepa quiénes aceptan y quiénes se oponen al despacho de este asunto.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Se va a votar la indicación.

—Puesta en votación, fué aprobada por doce votos contra ocho, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Votaron por la afirmativa los señores Aguirre, Ariztía, Briones, Bulnes, Claro, Echenique, Lyon, Ochagavía, Quezada, Rivera, Valenzuela y Valdés.

Votaron por la negativa los señores Alessandri, Bañados, Concha don Luis E., Edwards, Errázuriz Lazcano, González Errázuriz, Torrealba y Zañartu don Enrique.

Se abstuvo de votar el señor Errázuriz Tagle.

El Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, ha modificado la indicación formulada por el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, en el sentido de que se envíe a la Comisión de Legislación y Justicia el proyecto que reforma la ley que creó la Caja de Crédito Popular. Entiendo que esta indicación no ha merecido observación.

El señor **ZAÑARTU** (Don Enrique).— Acepto la modificación propuesta por el Honorable Senador respecto de la indicación por mí formulada, que sólo tendía a evitar una dificultad reglamentaria que no tenía razón de ser.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Queda aprobada la indicación.

El Honorable Senador por Valparaíso ha propuesto que se exima del trámite de Comisión el proyecto que prorroga la vigencia de la gratificación de que gozaban los empleados de aduanas, hasta el 31 de Diciembre último.

El señor **RIVERA**.— Ruego al señor Presidente me permita decir unas pocas palabras para fundar esta indicación.

La condición en que se encuentran los empleados de aduanas, y sobre todo los de los puertos del norte es sumamente penosa.

Me acaba de declarar el señor Ministro de Hacienda que él acepta y hace suya mi indicación, porque reconoce que es imposible que con los sueldos actuales puedan esos empleados vivir ni medianamente siquiera.

De aquí es que el señor Ministro estima de absoluta urgencia el despacho del proyecto a que me he referido.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Si no hay inconveniente, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El Honorable Senador por Nuble, señor Alessandri, ha mandado a la Mesa una indicación de Su Señoría, a fin de que se publique en la versión de la sesión de hoy una comunicación dirigida por la Junta de Caminos del departamento de Santiago a Su Señoría, sobre el rendimiento que ha tenido el impuesto de caminos en el departamento, que asciende a 190,000 pesos, debiendo rendir más de un millón y medio de pesos.

El señor **ALESSANDRI**.— Ese impuesto debería producir 2.500,000 pesos.

Yo deseo que se publique esta nota para que llegue a conocimiento del señor Ministro de Hacienda.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Si no hay inconveniente, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

A segunda hora no continuó la sesión.

Asistieron los señores Claro, Correa, Agui-

rre, Bañados, Briones, Concha don Luis E., Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Quezada, Torrealba y Valdés.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.